



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1622_2: Realizar las operaciones de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria y equipos de una empresa acuícola”



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1622_2: Realizar las operaciones de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria y equipos de una empresa acuícola.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de las operaciones de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria y equipos de una empresa acuícola, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.



1. Seleccionar los equipos y materiales para su utilización en el proceso de cultivo sustituyéndolos en caso necesario, a partir de especificaciones y criterios de diseño predeterminados.

- 1.1 Las características de las estructuras y equipos se proponen al responsable, analizando la relación entre el tipo de instalación acuícola y de cultivo, para evitar contingencias en el proceso productivo.
- 1.2 Las máquinas y equipos obsoletos o averiados se sustituyen de modo que cumplan las normas de aceptación del plan de aprovisionamiento, para mantener o mejorar el rendimiento de la instalación acuícola.
- 1.3 Los materiales y accesorios de los circuitos se seleccionan según las características técnicas de la instalación, para dar respuesta a los requerimientos de funcionamiento, seguridad y condiciones de montaje.

2. Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones (estructuras, circuitos, maquinaria y equipos) teniendo en cuenta las características específicas de los procesos de cultivo para comprobar la operatividad de las mismas.

- 2.1 Los antiincrustantes se aplican a presión o con rodillo una vez retirados los organismos adheridos si los hubiera (caracolillos y placas), retirando la capa superficial de pintura con una lijadora, utilizando equipos de protección oficial (guantes, gafas protectoras y un filtro para boca y nariz), limpiando con una hidrolimpiadora, enmasillando agujeros y desconchones, lijando a continuación a fin de garantizar la protección de la instalación.
- 2.2 La disposición de soportes, anclajes y amarres en superficie se revisan en base a las características de las estructuras de cultivo flotantes o sumergidas, para garantizar la operatividad de las instalaciones.
- 2.3 Las operaciones de mantenimiento y conservación de circuitos, maquinaria y equipos se llevan a cabo con la frecuencia establecida según protocolos de mantenimiento para comprobar que se encuentran en funcionamiento.
- 2.4 Los puntos de inspección de los circuitos y sistemas se identifican interpretando el diagrama de la instalación para verificar su funcionamiento.
- 2.5 El estado de las protecciones requeridas por los elementos integrantes de la instalación de fluidos y de los equipos de automatización se evalúa, en función de las características de los mismos y de la normativa aplicable de riesgos laborales.
- 2.6 Los equipos y materiales de la instalación eléctrica de alimentación y potencia de máquinas y control se comprueban a partir de las especificaciones de los esquemas eléctricos, para que el funcionamiento responda a las mejores condiciones de gestión energética y de seguridad del personal.
- 2.7 Las fichas de control de mantenimiento de equipos y materiales se cumplimentan, interpretando las instrucciones de uso para conservarlas actualizadas e identificando en tiempo real el estado de la instalación.



3. Realizar procesos de reparación de la instalación acuícola para restablecer sus condiciones funcionales, teniendo en cuenta la documentación técnica y el plan de producción y protocolos de mantenimiento.

- 3.1 Los recursos humanos y materiales para la reparación/sustitución de los elementos averiados/deteriorados se determinan teniendo en cuenta las previsiones o urgencias del programa de mantenimiento, para dar respuesta a las contingencias que se presenten.
- 3.2 Los elementos de los equipos, circuitos y maquinaria se reparan de forma que se integren las operaciones con un orden correlativo para no interferir en el plan de producción.
- 3.3 Los equipos, circuitos y maquinaria implicados en el proceso de reparación se ajustan aplicando las características de funcionamiento para mantener los sistemas operativos.
- 3.4 Los ensayos y pruebas que evalúan la operatividad de las instalaciones reparadas se realizan teniendo en cuenta los protocolos preestablecidos para comprobar la eficacia de la reparación.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1622_2: **Realizar las operaciones de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria y equipos de una empresa acuícola.** Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Elementos de una instalación acuícola.

- Tipos de instalaciones de cultivo y elementos implicados.
- Asociar operaciones de mantenimiento con los ciclos de producción.
- Factores que condicionan las técnicas de mantenimiento.

2. Interpretación gráfica de una instalación acuícola.

- Interpretación de diagramas de la instalación.
- Interpretación de esquemas de los sistemas y equipos.

3. Tipos de mantenimiento en una instalación acuícola.

- Mantenimiento de uso, preventivo, correctivo y condicional.
- Interpretar programación del mantenimiento: instrucciones y fichas de trabajo.
- Operaciones básicas de mantenimiento.
- Aplicación de antiincrustantes.
- Técnicas y procedimientos de montaje.
- Sistemas de actuación ante emergencias.
- Reposición de componentes según programa diseñado.



4. Equipos, herramientas y productos para el mantenimiento de las instalaciones acuícolas.

- Herramientas y accesorios.
- Productos químicos.
- Conservación de equipos, herramientas y materiales del taller acuícola.

5. Mantenimiento en instalaciones acuícolas en tierra.

- Mantenimiento de uso del aparataje de laboratorio en la instalación acuícola.
- Sistemas de captación y distribución del agua: sistemas de captación. Tipos de bombas (accesorios y materiales de las bombas). Montaje y desmontaje de los elementos de una bomba. Descripción de los circuitos de fluidos (tipos de sistemas y características). Mantenimiento aplicado a sistemas de fluidos.
- Sistemas de tratamiento de gases fluidos. Tipos de sistemas: recirculación, filtración, desinfección y esterilización. Mantenimiento aplicado a sistemas de gases y fluidos. Mantenimiento y renovación de consumibles. Mantenimiento aplicado a sistemas y equipos de calentamiento y enfriamiento del agua.
- Seguridad en el montaje: normativa e higiene. Planes de seguridad. Seguridad en las instalaciones provisionales y en los talleres acuícolas.
- Clasificación general de las máquinas eléctricas: los elementos de mando, protección y control: simbología y normalización. Tipos y características. Mantenimiento asociado a los sistemas eléctricos.
- Técnicas de limpieza de elementos estructurales.
- Tanque y estanques de cultivo. Material y diseño. Tipos de desagües. Mantenimiento de conservación.
- Equipos y maquinaria asociados a una instalación acuícola. Mantenimiento asociado a esos equipos.

6. Mantenimiento en instalaciones sumergidas y suspendidas.

- Mantenimiento de elementos estructurales de las instalaciones de cultivo.
- Mantenimiento de estructuras de cultivo.
- Tipos de redes. Lavadoras de redes.
- Técnicas de limpieza de elementos estructurales en este tipo de instalaciones.
- Maquinaria y equipos asociados a una instalación acuícola (bombas de trasvase, limpiadoras, comederos, clasificadoras, encordadoras, desgranadoras, entre otros). Mantenimiento.
- Seguridad en el montaje: normativa e higiene. Planes de seguridad. Seguridad en las instalaciones provisionales y en los talleres acuícolas.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de forma eficaz con la persona adecuada en cada momento.



- Organizar y ejecutar la actividad de acuerdo a las instrucciones recibidas, con criterios de calidad y seguridad, aplicando los procedimientos establecidos.
- Habitarse al ritmo de trabajo cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en la organización.
- Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1622_2: Realizar las operaciones de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria y equipos de una empresa acuícola", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar las operaciones de mantenimiento de algunos de los elementos de una instalación acuícola concreta (en la que se desarrolle cualquier tipo de proceso de producción de alimento vivo, de algas, peces, moluscos y crustáceos a partir de las características técnicas de la misma y del cultivo, según los protocolos de mantenimiento y el plan de producción, cumpliendo con la normativa de prevención de riesgos aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades o aspectos:

1. Comprobar los puntos de inspección para garantizar las condiciones de trabajo del circuito de conducción de agua y de los equipos y maquinaria que lo componen.



2. Realizar el seguimiento del proceso de mantenimiento preventivo de la instalación acuícola.
3. Sustituir el elemento obsoleto/averiado de la instalación acuícola.
4. Ajustar el elemento sustituido/reparado de la instalación acuícola.

Condiciones adicionales:

- Se aportará documentación, instrucciones, entre otros como puede ser:
 - Programa y protocolos de mantenimiento.
 - Descripción y características técnicas de una instalación acuícola determinada por el personal evaluador. (Planos y diagramas de la instalación).
 - Especificaciones técnicas e instrucciones de montaje y uso de equipos y maquinaria.
 - Plan de producción y requerimientos de los cultivos a los que está destinada la instalación.
 - Inventario de máquinas y equipos que integran la instalación.
 - Histórico de fichas de control de mantenimiento y de resultados de ensayos.
 - Costes de mano de obra, costes de materiales y equipos.
- Se tendrá en cuenta que las actividades están referenciadas a una instalación acuícola que comprenda instalaciones de conducción de agua. En caso de utilizar una instalación flotante o sumergida, habría que cambiar la actividad de evaluación propuesta por la siguiente: "identificar los puntos de inspección para verificar las condiciones de trabajo de soportes, anclajes y amarres en superficie y de los equipos y maquinaria asociados a la instalación, contrastando su funcionamiento".
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un periodo para cada actividad en función del tiempo empleado o invertido por un profesional y teniendo en cuenta la complejidad de la actividad práctica concreta propuesta y valorando su desempeño en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.



Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Comprobación de los puntos de inspección para garantizar las condiciones de trabajo del circuito de conducción de agua y de los equipos y maquinaria que lo componen.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Localización de los puntos de inspección.- Interpretación del diagrama de instalaciones.- Verificación de las condiciones de funcionamiento.- Contraste de las condiciones de trabajo con los requerimientos del proceso productivo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Seguimiento del proceso de mantenimiento preventivo de la instalación acuícola.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ejecución del programa de mantenimiento preventivo.- Aplicación de los protocolos de mantenimiento preventivo establecidos.- Empleo de manuales de servicio de equipos.- Relación entre consumibles y equipos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Sustitución del elemento obsoleto/averiado de la instalación acuícola.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Secuenciación de las operaciones de sustitución.- Selección de herramientas.- Localización del elemento obsoleto/averiado.- Retirada del elemento obsoleto/averiado- Montaje del nuevo elemento.- Comprobación de su funcionamiento.- Coordinación del proceso de reparación con el plan de producción. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<i>Ajuste del elemento reparado/sustituido de la instalación acuícola.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Acople del elemento reparado/sustituido a otro elemento.- Selección de herramientas- Verificación de la operatividad según protocolos preestablecidos.- Empleo de manuales de instrucciones. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y de protección medioambientales.</i>	<i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un o una profesional.</i>	<i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 20% en el tiempo establecido.</i>

Escala A

4	<i>Interpreta el diagrama de flujo de las instalaciones y localiza en él los puntos de inspección requeridos para la comprobación del funcionamiento de la instalación, verifica las condiciones de trabajo para cada uno de ellos y las contrasta con los requerimientos del proceso productivo, indicando los puntos que necesitan ser revisados.</i>
3	<i>Localiza los puntos de inspección requeridos para la comprobación del funcionamiento de la instalación sin interpretar el diagrama de flujo, verifica las condiciones de trabajo para cada uno de ellos y las contrasta con los requerimientos del proceso productivo, indicando los puntos que necesitan ser revisados.</i>
2	<i>Localiza los puntos de inspección requeridos para la comprobación del funcionamiento de la instalación sin interpretar el diagrama de flujo, verifica las condiciones de trabajo para cada uno de ellos y las contrasta con los requerimientos del proceso productivo, sin indicar los puntos que necesitan ser revisados.</i>
1	<i>No determina de los puntos de inspección para comprobar las condiciones de trabajo del circuito de conducción de agua, ni de los equipos y maquinaria que lo componen, ni valora su funcionamiento.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Aplica las acciones de mantenimiento preventivo a realizar (antiincrustantes, lijadoras, hidrolimpiadoras, enmasillado y lijado; revisión de soportes, anclajes y amarres) y decide el momento en función del calendario de puesta a punto de equipos y maquinaria de la instalación acuícola, efectúa dichas acciones ejecutando las prescripciones de los protocolos de mantenimiento y de los manuales de servicio de equipos, especifica los consumibles a emplear para los equipos a mantener a partir de lo inventariado en almacén.</i>
3	<i>Aplica las acciones de mantenimiento preventivo a realizar (antiincrustantes, lijadoras, hidrolimpiadoras, enmasillado y lijado; revisión de soportes, anclajes y amarres) y decide el momento en función del calendario de puesta a punto de equipos y maquinaria de la</i>

	<i>instalación acuícola, efectúa dichas acciones ejecutando las prescripciones de los protocolos de mantenimiento y de los manuales de servicio de equipos, especifica los consumibles a emplear para los equipos a mantener sin tener en cuenta el inventario del almacén.</i>
2	<i>Aplica las acciones de mantenimiento preventivo a realizar (antiincrustantes, lijadoras, hidrolimpiadoras, enmasillado y lijado; revisión de soportes, anclajes y amarres) y decide el momento en función del calendario de puesta a punto de equipos y maquinaria de la instalación acuícola, efectúa dichas acciones obviando las prescripciones de los protocolos de mantenimiento y de los manuales de servicio de equipos, especifica los consumibles a emplear para los equipos a mantener sin tener en cuenta el inventario del almacén.</i>
1	<i>No lleva a cabo la aplicación del proceso de conservación de la instalación según trazabilidad establecida.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Localiza el elemento de la instalación a sustituir, verifica, a partir de las especificaciones técnicas de los equipos, que la causa de la disfunción es la obsolescencia, selecciona herramientas, efectúa el montaje del elemento nuevo aplicando el manual de instrucciones de montaje e identifica las interferencias del proceso de sustitución en el plan de producción proponiendo alternativas de funcionamiento para mantener las instalaciones operativas.</i>
3	<i>Localiza el elemento de la instalación a sustituir, verifica, a partir de las especificaciones técnicas de los equipos, que la causa de la disfunción es la obsolescencia, selecciona herramientas, efectúa el montaje del elemento nuevo aplicando las indicaciones del manual de instrucciones de montaje e identifica las interferencias del proceso de sustitución en el plan de producción sin proponer alternativas de funcionamiento para mantener las instalaciones operativas.</i>
2	<i>Localiza el elemento de la instalación a sustituir, verifica, a partir de las especificaciones técnicas de los equipos, que la causa de la disfunción es la obsolescencia, efectúa el montaje del elemento sin aplicar el manual de instrucciones de montaje e identifica las interferencias del proceso de sustitución en el plan de producción sin proponer alternativas de funcionamiento para mantener las instalaciones operativas.</i>
1	<i>No sustituye el elemento obsoleto/averiado de la instalación acuícola.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<i>Acopla los equipos sustituidos/reparados a los parámetros requeridos en el proceso de cultivo, selecciona las herramientas, los pone en funcionamiento aplicando las indicaciones de los manuales de instrucciones y verifica su operatividad mediante pruebas preestablecidas en los protocolos de mantenimiento.</i>
3	<i>Acopla los equipos sustituidos/reparados a los parámetros requeridos en el proceso de cultivo, selecciona herramientas, los pone en funcionamiento aplicando los manuales de instrucciones y verifica su operatividad sin aplicar pruebas preestablecidas en los protocolos de mantenimiento.</i>
2	<i>Acopla los equipos sustituidos/reparados a los parámetros requeridos en el proceso de cultivo, selecciona herramientas, los pone en funcionamiento aplicando los manuales de instrucciones sin verificar su operatividad.</i>
1	<i>No ajusta el elemento reparado/sustituido de la instalación acuícola.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

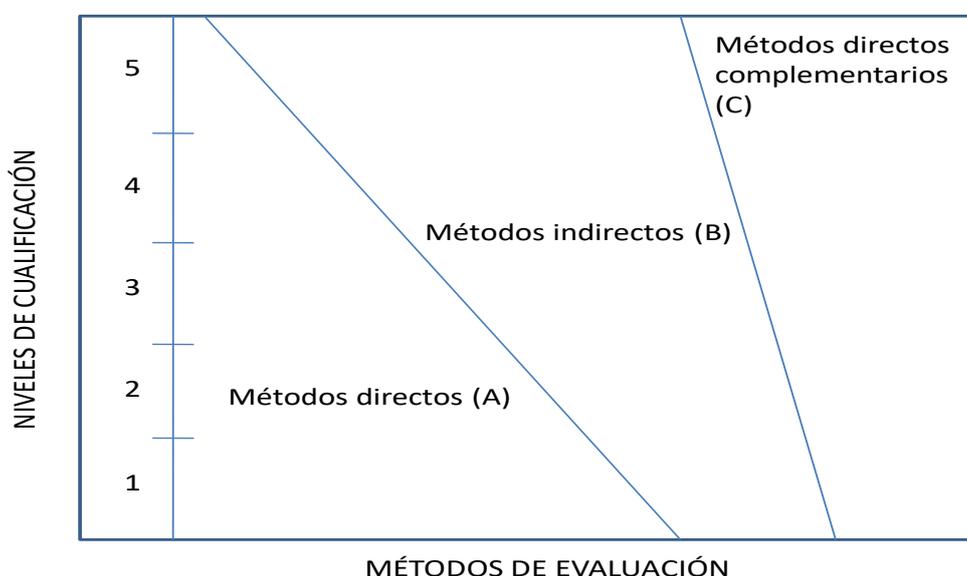
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En



este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato o candidata de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de la realización de las operaciones de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria y equipos de una empresa acuícola, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga



como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se propone tener en cuenta que en las situaciones profesionales de evaluación en el puesto de trabajo las características de las instalaciones de la empresa acuícola pueden variar significativamente dependiendo de la actividad concreta que realicen (criadero, engorde, instalaciones en tierra, flotantes, de producción de moluscos, peces, crustáceos, entre otras), y del grado de innovación y desarrollo alcanzado. La situación profesional de evaluación de esta guía de evidencia presenta una serie de actividades profesionales de carácter general. La Comisión de Evaluación y los evaluadores/as pueden considerar la posibilidad de adaptar los términos de la situación profesional de evaluación y/o los criterios e indicadores de mérito en función del historial del candidato o candidata.



- Se aconseja suministrar a la persona que se presenta como candidata la información necesaria para llevar a cabo las actividades previstas para la evaluación. Entre esa información está un supuesto de instalaciones con registros de las indicaciones de los equipos de medición. En éste, puede aparecer situaciones de no conformidad que la persona candidata deberá ser capaz de detectar. En el caso de que la situación profesional de evaluación no sea simulada, esto mismo se aplicaría en condiciones reales.
- Se plantea que el personal evaluador seleccione de entre todos los equipos y materiales de la actividad de evaluación, aquellos para los que la persona aspirante pueda preferir de entre un surtido los que cumplan con las especificaciones técnicas prescritas para su función. Los criterios para esta selección pueden basarse tanto en que sean elementos de uso generalizado en cualquier instalación acuícola como en que sean los comúnmente empleados por el candidato o candidata en su vida laboral.
- Se promoverá la disponibilidad del material para el desarrollo de la actividad pero no clasificado, para que sea candidato o candidata el que lo seleccione en función de la práctica que va a realizar.
- Se favorecerá disponer de los equipos de cultivo, así como los materiales y útiles requeridos para el desarrollo de la situación profesional de evaluación y deberán ser de uso generalizado en el sector.